



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 SEP 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la requisitoria de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, con el propósito de ir subsanando exigencias y ofrecer un notorio rendimiento del área.

Que la solicitud de contar con personal en el sector mencionado, tiene relación en poder cubrir las diversas tareas que a diario se acontecen, como por ejemplo reuniones diversas de Legisladores, actos y audiencias protocolares, participaciones especiales de la Legislatura, Sesiones, comisiones permanentes, entre otras tareas específicas.

Que se estima apropiado y pertinente el ingreso en Planta Transitoria del Sr. Néstor Darío MUSSINO, D.N.I. N° 13.954.088, con domicilio en calle Pioneros Fueguinos N° 4583 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia.

Que la misma reuniría los requerimientos exigidos por la Ley Nacional N° 22.140, Artículos 7° y 8°; otorgándose un plazo de Noventa (90) días para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificados de Antecedentes Laborales.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 3 de Octubre del corriente año, en Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., al Sr. Néstor Darío MUSSINO, D.N.I. N° 13.954.088, con domicilio en calle Pioneros Fueguinos N° 4583 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia por los motivos expuestos en los considerandos.

Don

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

631/2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo